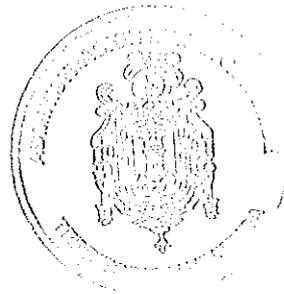


DOCUMENTOS INGRESADOS POR EL USUARIO



Buapato 9



Ticket#2018-060005

INGRESO DE DOCUMENTACION MODIFICATORIO AL TRAZADO VIAL

Impreso por Daniel Omar Villacis Morales (daniel.villacis@quito.gov.ec), 19/04/2018 - 09:03:08

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	19/04/2018 - 09:03:00
Cola	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE::Dirección Gestión Territorio	Creado por	Villacis Morales Daniel Omar
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	wvalencia (Washington Fabian Valencia Cevallos)		

Información del cliente

Nombre: Segundo Ramón
Apellido: Vargas Pacalla
Identificador de usuario: 0600692404
Correo: carina.2016cord@gmail.com
Teléfono: 0991056698
Calle: San Luis de Chillogallo
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #1

De: "Segundo Ramón Vargas Pacalla" <carina.2016cord@gmail.com>
Para: ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE::Dirección Gestión Territorio
Asunto: INGRESO DE DOCUMENTACION MODIFICATORIO AL TRAZADO VIAL
Creado: 19/04/2018 - 09:03:00 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): 20180419100320679.pdf (1.0 MBytes)
 INGRESO DE DOCUMENTACION MODIFICATORIO AL TRAZADO VIAL

SM

0010



Quito, 17 de Abril del 2018

Sr.

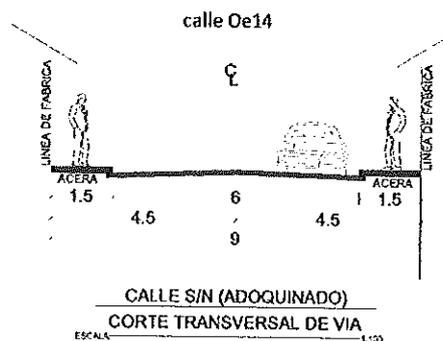
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Presente:

De mis consideraciones:

Yo Vargas Pacalla Segundo con C.I. 0600692404, propietario del predio 134251 y clave catastral 31512 06 011, me permito solicitar de la manera más comedida la **MODIFICATORIO AL TRAZADO VIAL**, pues según plano aprobado la vía se representa de 11.00 m, lo cual no representa el estado real.

Pues dicha vía es de 9.00 m.



Por la favorable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente:



Sr. Vargas Pacalla Segundo
C.I: 0600692404

19 HOJAS } 2 PLANOS. (19)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
INFORME DE AFECTACIÓN VIAL

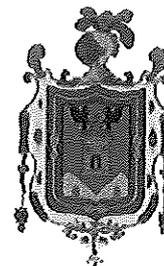
TRAMITE: Ticket#2018-004271 Fecha de Ingreso: miércoles, 10 de enero de 2018

DATOS GENERALES		
1.- IDENTIFICACION DEL IRM:		
FECHA IRM:	07/12/2017	*N°IRM 645943
2.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO:		
*C.C/RUC:	0600692404	
*NOMBRE DE PROPIETARIO:	VARGAS PACALLA SEGUNDO	
3.- IDENTIFICACION DEL PREDIO:		
*Número de Predio:	134251	*Clave Catastral: 31512 06 011
*Parroquia:	CHILLOGALLO	*Barrio/Sector: SAN LUIS
4.- DATOS DEL TERRENO:		
*Área del Terreno:	230,00 m ²	*Frente: 9,05 m
5.- CALLES:		
Calle	Ancho	Referencia
CALLE E (OE14)	11,00 m	5,50 del eje
INFORME TÉCNICO		
CALLE E (OE14)		
El informe de afectación vial solicitado, fue contestado con GDOG Ticket#2017-182442 con fecha de ingreso 05/DIC/2017. Favor acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal Quitumbe con el ticket respectivo a retirar el Informe.		
OBSERVACIONES		
La Unidad de Territorio y Vivienda no replantea linderos entre propiedades, ni soluciona litigios entre colindantes. Los informes de borde de quebrada emite la dirección de avalúos y catastros. Se debe respetar las Observaciones que constan en el Informe de Regulación Metropolitana. Este documento no autoriza trabajos de construcción, por no ser de su competencia. Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros .Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para su actualización.		
ANEXO FOTOGRÁFICO		
 Sr. JUAN GUERRERO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA		
Elaborado por:	Ing. Victor Cando	06/03/2018 

18



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



REPORNE
Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00013547959 Fecha Emisión : 2017-12-31
 Año de Tributación : 2018
 Identificación : 00000600692404 Fecha Pago : 2018-01-03
 Contribuyente : VARGAS PACALLA SEGUNDO

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000 Número de Predio : 0134251
 Dirección : Oe14 S33-44 CASA L
 Placa :

INFORMACIÓN	CONCEPTO	TOTALES
AREA TERRENO 230.00 m2 AVALUO 22279.18	TASA SEGURIDAD CIUDADANA	4.50
A.C.C. 62.05 m2 AVALUO 20799.42 A.C.A. 0.00 m2	CUERPO DE BOMBEROS QUITO	4.79
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 43078.60 AVALUO TOTAL 43078.60		
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:LEY ANCIANO 50%	Subtotal :	9.29
Oe14 S33-44 CASA L	Descuento:	-0.00
	Total Cancelado :	9.29

Transacción : 18555153
 Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 09 de enero del 2018

16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA FANE 060069240-4

VARGAS PACALLA SEGUNDO RAMON
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 20 ABRIL 1930
 001- 0028 00166 M
 CHIMBORAZO/GUANO
 LA MATRIZ 1930



ECUADOR IDENTIFICACION V4344V4292

CASADO JUANA BUALOTO
 NINGUNA AGRICULTOR

VICENTE VARGAS
 MARIA PACALLA
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021

REN 2083974



15

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C200874670001
FECHA DE INGRESO: 18/12/2017

CERTIFICACION

Referencias: 10/03/1998-PO-3561f-4149i-10846r

Tarjetas: T00000581112;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número CIENTO SEIS, del Barrio San Luis, situado en la parroquia Chillogallo; LINDEROS: NORTE, con el lote número ciento siete, en una extensión de veinte y dos metros; SUR, con el lote número ciento cinco, en una extensión de veinte y dos metros; ORIENTE, con la calle "E", en una extensión de diez metros cuarenta y seis centímetros; OCCIDENTE, con el lote número ciento tres, en una extensión de diez metros cuarenta y seis centímetros.- SUPERFICIE: Doscientos treinta metros cuadrados.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges SEGUNDO RAMÓN VARGAS PACALLA Y MARÍA JUANA GUALOTO GUANANGA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

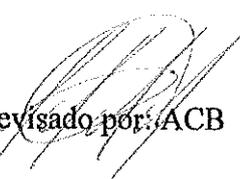
Mediante compra a los cónyuges Victor Manuel Yunga Pilataxi y Juana Moreno Illicachi, Según escritura pública otorgada el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto Dr. Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

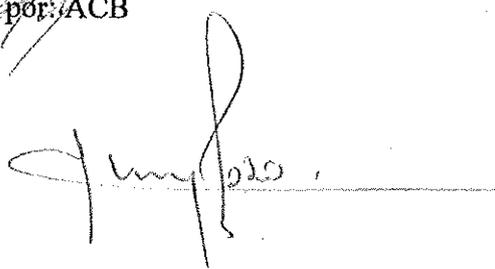
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Los compradores se subrogan a la primera hipoteca constituida sobre el lote de terreno materia de este contrato, en favor de la Municipalidad de Quito, en garantía de las obras de urbanización en la parte correspondiente al bien inmueble que adquirieren, comprometiéndose a realizarlas cuando así sea del caso.---- NO ESTA EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.---- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan

proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017 ocho a.m.

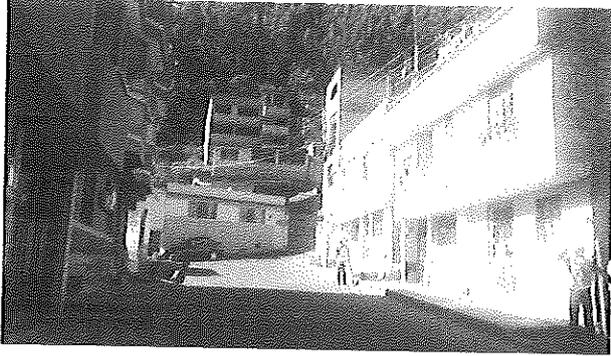

Responsable: MFV


Revisado por: ACB

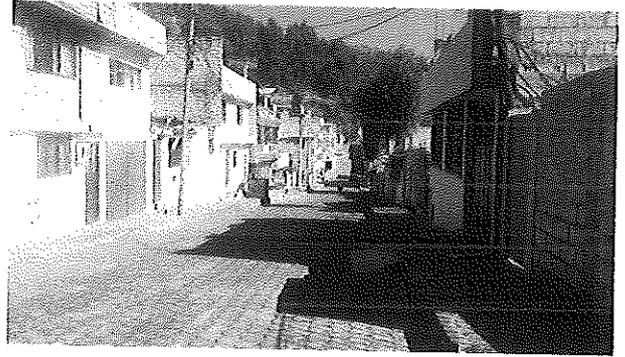


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





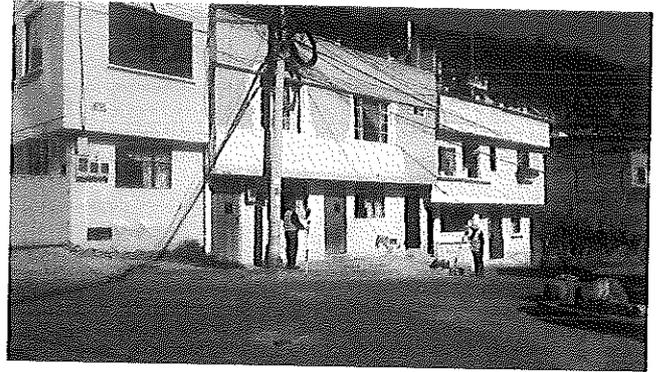
CALLE " E " INTERSECCION CALLE " I "



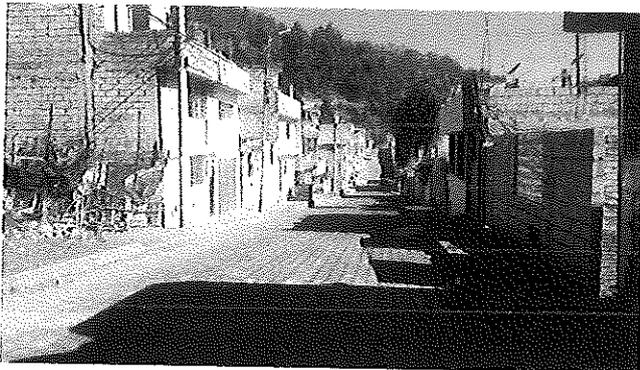
CALLE " E " A LA LARGO ES DE 9 m



CALLE " I "



CALLE " I " Y CALLE " E "



CALLE " E "



CALLE " I "

12

Fecha: 2016-05-06 15:17

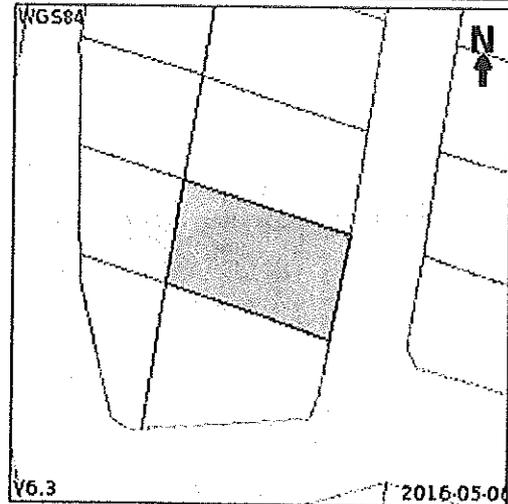
No. 578191

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 0600692404
 Nombre del propietario: VARGAS PACALLA SEGUNDO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 134251
 Geo clave: 170101080239012111
 Clave catastral anterior: 31512 06 011 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 230,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SU) - Según Ord.#269: 7,37 % (-+12,87 m2)
 Área bruta de construcción total: 62,05 m2
 Frente del lote: 9,05 m
 Administración zonal: QUITUMBE
 Parroquia: CHILLOGALLO
 Barrio / Sector: SAN LUIS

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



ALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
CALLE E (OE14)	10	5 m del eje	0	

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- NO EXISTE AFECTACION POR PLANIFICACION VAL. / SECCION DE CALLE "E" (OE14) DE ACUERDO A PLANO APROBADO DEL BARRIO "SAN LUIS DE CHILLOGALLO" / SECCION MINIMA DE ACERA DE 1.50 M/

NOTAS

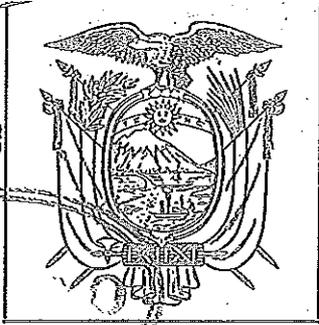
- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Sr. Montalvo Ramiro
 Administración Zonal Quitumbe

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2016

5061-4144

24521



10 MAR, 1998

005092

44

NOTARIA SEXTA

PRIMER

21/509

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE TERRENO

Otorgada el 5 DE MARZO DE 1.998

Por el CONYUGES VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI Y JUANA MORENO - ILLICACHI.

A favor de CONYUGES SEGUNDO RAMON VARGAS PACALLA Y MARIA JUANA GUALOTO GUANANGA.

Cuanía \$ 600.000.00

ANTE EL NOTARIO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

Av: 6 de Diciembre # 140 y Sodiro

Edificio "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)

Teléfono: 523-994

Quito, a 5 de MARZO de 1998



NOTARIA SEXTA

cargo del Dr.
Héctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 02
TELF: 523-994

1	
2	
3	
4	COMPRAVENTA
5	"En la ciudad de San
6	QUE OTORGAN LOS CONYUGES, SEÑORES: Francisco de Quito, Ca-
7	VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI Y pital de la República
8	JUANA MORENO ILLICACHI. del Ecuador, hoy día
9	A FAVOR DE LOS CONYUGES, SEÑORES : jueves cinco de marzo
10	SEGUNDO RAMON VARGAS PACALLA Y de mil novecientos noventa
11	MARIA JUANA GUALOTO GUANANGA . ta y ocho, ante mí doc-
12	CUANTIA : S/. 600.000.00 tor Héctor Vallejo Espi-
13	COPIAS : noza, Notario Sexto del
14	Cantón Quito, compare
15	cen por una parte, en
16	calidad de vendedores ,
17	los cónyuges, señores:
18	Víctor Manuel Yungán Pilataxi y Juana Moreno Illicachi, con
19	residencia y domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de
20	Tungurahua, ocasionalmente en esta ciudad de Quito ; y, por
21	otra parte, en calidad de compradores, los cónyuges, seño-
22	res: Segundo Ramón Vargas Pacalla y María Juana Gualoto -
23	Guananga, con residencia y domicilio en esta ciudad de Qui-
24	to.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana ,
25	de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capa-
26	ces y hábiles para contratar y obligarse, actúan por sus
27	propios derechos, a quienes de conocer doy fe, bien instruí
28	dos en el objeto y resultados de este contrato al que proce

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

0000 (9)

den libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta -
que me presentan para que eleve a escritura pública, la mis-
ma que copiada textualmente es del tenor siguiente : " S E -
Ñ O R N O T A R I O : - En el Registro de Escrituras Pú -
blicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa , -
de conformidad a las siguientes cláusulas : P R I M E R A .
C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen a la celebración
de la presente escritura pública, las siguientes personas :
por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges, se-
ñores: VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI Y JUANA MORENO ILLI -
CACHI ; Y, por otra parte, en calidad de compradores, los -
cónyuges, señores : SEGUNDO RAMON VARGAS PACALLA Y MARIA -
JUANA GUALOTO GUANANGA .- Los comparecientes son de naciona-
lidad ecuatoriana, de estado civil casados; los vendedores
domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungura -
hua y los compradores en esta ciudad y Cantón Quito; son -
mayores de edad, actúan por sus propios derechos, plenamen-
te capaces para contratar y contraer cualesquier clase de -
obligaciones .- S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S .-
a) Los vendedores son propietarios del lote de terreno sig-
nado con el número ciento seis, de una superficie de doscien-
tos treinta metros cuadrados (230 m2.), ubicado en el Barrio
"San Luis", jurisdicción de la Parroquia Chillogallo, Can-
tón Quito, Provincia de Pichincha , que lo adquirieron por
compra a los cónyuges, señores María Delbiza Ortiz Achi y
Juan Elías Lamiña Pillajo , de conformidad a la escritura -
pública celebrada el veinte y nueve de enero de mil nove -
cientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Séptimo .-



IA SEXTA

o del Dr.

lejo Espinoza

ATENAS

INA 02

522-994

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito ,
el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete,
constante en el tomo ciento dieciocho de Primera Clase .-

b) Los vendedores han decidido vender el referido lote de
terreno a los cónyuges, señores: Segundo Ramón Vargas Pa-
calla y María Juana Gualoto Guananga .- T E R C E R A .-

V E N T A .- En consideración a los antecedentes expues-
tos, en mérito de los títulos y derechos invocados, los ven-
dedores, señores: Víctor Manuel Yungán Pilataxi y Juana Mo-
reno Illicachi, venden y dan en perpetua enajenación, a fa-
vor de los cónyuges, señores Segundo Ramón Vargas Pacalla -

y María Juana Gualoto Guananga, el lote de terreno ante-
riormente indicado, de una superficie de doscientos trein-
ta metros cuadrados , comprendido dentro de los siguientes

linderos y dimensiones: por el NORTE, con el lote número -
ciento siete, en una extensión de veinte y dos metros ; por
el SUR, con el lote número ciento cinco, en una extensión -

de veinte y dos metros; por el ORIENTE, con la calle "E", -
en una extensión de diez metros cuarenta y seis centímetros
y, por el OCCIDENTE , con el lote número ciento tres, en -

una extensión de diez metros cuarenta y seis centímetros ,
de conformidad a los linderos tomados de la escritura ante-
rior.- En todo caso la presente compraventa se lo hace como

cuerpo cierto , aclarándose que en el mencionado inmueble
no existe persona alguna que obstaculice la posesión .- -

C U A R T A .- P R E C I O .- El justo precio convenido -
entre los contratantes, por el lote de terreno que se ena-

Dr. Hector Dallo S.
NOTARIO
C. P. 15
C. 17

jena a perpetuidad , lo fijan en la suma de seiscientos mil

1
2
3
4
5
6
sucres , cantidad que los vendedores declaran tenerla reci-
bida de manos de los compradores, en dinero en efectivo, de
circulación legal, a su entera satisfacción, razón por la -
cual manifiestan no tener que formular reclamo alguno por -
este concepto en el futuro.- Q U I N T A .- T R A N S F E -

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
R E N C I A , S A N E A M I E N T O Y A C E P T A C I O N .-

Los vendedores , Víctor Manuel Yungán Pilataxi y Juana More-
no Illicachi, transfieren a favor de los compradores, seño-
res Segundo Ramón Vargas Pacalla y María Juana Gualoto Gua-
nanga, el dominio y posesión del bien raíz descrito y espe-
cificado anteriormente, con todas sus entradas, salidas, -
usos, costumbres, servidumbres y más derechos que le son -
anexos, libre de toda clase de gravámenes que limiten su do-
minio, obligándose los vendedores al saneamiento por evic -
ción de conformidad con la Ley .- Por su parte los comprado-

dores aceptan la presente transferencia, por ser hecha en -
beneficio y seguridad de sus intereses.- S E X T A .- S U B

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
R O G A C I O N .- Los compradores se subrogan la primera -
hipoteca constituida sobre el lote de terreno materia de es-
te contrato , en favor de la Municipalidad de Quito, en ga-
rantía del valor de las obras de urbanización en la parte -
correspondiente al bien inmueble que adquieren, comprome -
tiéndose a realizarlas cuando así sea del caso.- S E P -

24
25
26
27
28
T I M A .- G A S T O S .- Todos los gastos que demande la
celebración de la presente escritura hasta su inscripción --
en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de los com-
pradores , a quienes autorizan los vendedores a que alcan -



NOTARIA SEXTA

cargo del Dr.
ctor Vallejo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 307
TELF: 554-849

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Propiedad del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo dis -
puesto en la Ley de Registro e Inscripciones.- En lo que -
respecta al pago de la plusvalía, será de cuenta de los ven -
dedores.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las de -
más cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase
de contratos ".- Hasta aquí la minuta de compraventa, que -
los señores contratantes la ratifican en todas sus partes
y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal
la misma que está firmada por el señor doctor Galo Medina
Estrella con Matrícula Profesional número mil trescientos
sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Leída
que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los
señores comparecientes, en unidad de acto, se ratifican y
firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

Victor Manuel Yungán Pilataxi
VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI

C.I.No. 06-0144701-4

Juana Moreno Illicachi
JUANA MORENO ILLICACHI

C.I.No. 06-0203031-4

14/07/2018

A ruego de Segundo Ramon Vargas Pacalle y Maria Juana Gua



loto Guananga, que dicen no saber escribir y
con testigo, *[Signature]*



060069240-4

El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto

060070447-8

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998 610956567	DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 02/03/98				
CODIGO 00000600692404	NOMBRE VARGAS PACALLA SEGUNDO						
DIRECCION 106 L CALLE S/N							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 600.000	EMISION 02/03/98 0134251				
ANO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
	REGISTRO		*****6.000				
	SERVICIOS ADMINISTR.		*****5.000				
TRANSACCION 156410	PAGINA DE 02	VENTANILLA 01	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****11.000		
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA YUNGAN PILATAXI VICTOR MANUE 3151206011000000000001					PAGO TOTAL *****41.000		
					RESPONSABLE SANCHEZ JOHN C		
No. 3225945					DIRECTOR GENERAL FINANCIERO		

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998 610956570	DIRECCION GENERAL FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 02/03/98				
CODIGO 0601447014	NOMBRE YUNGAN PILATAXI VICTOR MANUE						
DIRECCION 106 L CALLE S/N							
AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 600.000	EMISION 02/03/98 0134251				
ANO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
	PLUSVALIA		*****13.000				
	SERVICIOS ADMINISTR.		*****5.000				
TRANSACCION 156406	PAGINA DE 15	VENTANILLA 01	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****18.000		
TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE VARGAS PACALLA SEGUNDO 3151206011000000000001					PAGO TOTAL *****18.000		
					RESPONSABLE SANCHEZ JOHN C		
No. 3225943					DIRECTOR GENERAL FINANCIERO		

CONTRIBUYENTE

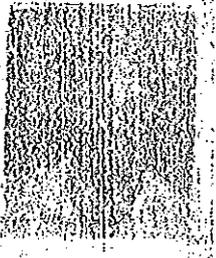
11.1
E.T.D.



K. K. K.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

CIUDADANIA 060144701-4
VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI
15 DE MARZO DE 1957
FLORES- RIOBANDA
18 355 709
RIOBANDA- CHIMBORAZO 1957



Victor Manuel Yungan Pilataxi

ECUATORIANA E1133A1122
COO: JUANA MORENO ILLICACHI
PRIMARIA PANADERO
MANUEL YUNGAN
MARGARITA PILATAXI
RIOBANDA 14 DE MARZO DE 1991
HASTA LA MUERTE DEL TITULAR.
0007210

[Signature]



CIUDADANIA 060203031-4
MORENO ILLICACHI JUANA
04 MAYO 1.968
CHIMBORAZO/RIOBANDA/FLORES
21 011 0006
CHIMBORAZO/ RIOBANDA
LIZARZABURU 68



Juana Moreno Illicachi

ECUATORIANA ***** V4343V4442
CASADO VICTOR MANUEL YUNGAN
PRIMARIA QUENACEN. DOMESTICOS
LUIS ALFONSO MORENO
ANA AUSTACIA ILLICACHI
AMBATO 27/11/97
27/11/2009

[Signature]
3898620



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ASAMBLEA NACIONAL 30 - NOVIEMBRE - 1997

0076-068 060203031-4
NOMBRE MORENO ILLICACHI JUANA
PROVINCIA TUNGURAHUA CANTON AMBATO
MUCHACHO LORETO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COSEQUIA

CIVILIDAD DE CIUDADANÍA: 060049240-4

VARGAS PACALLA SEGUNDO HONOR

20 DE ABRIL DE 1930

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

CHIMBORAZO/ LA MATRIZ 30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COSEQUIA

CIVILIDAD DE CIUDADANÍA: V4344V242

CASADO: JUANA GUALOTO

NINGUNA AGRICULTOR

VICENTE VARGAS

MARTA PACALLA

RIOBANCA 10/12/97

10/12/2009

29914123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COSEQUIA

CIVILIDAD DE CIUDADANÍA: 064070449-4

GUALOTO GUANANGA MARIA JUANA

30 NOVIEMBRE DE 1935

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

CHIMBORAZO/ LA MATRIZ 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COSEQUIA

CIVILIDAD DE CIUDADANÍA: V434313222

CASADO: SEGUNDO VARGAS

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN GUALOTO

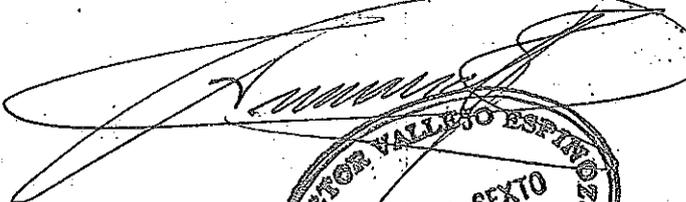
HERCEDES GUANANGA

RIOBANCA 11/12/97

11/12/2009

2914211

Se otorgó ante mí,  de ello confiero esta Primera copia, sellada y firmada en Quito, a cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.




REGISTRADOR ENCA

DIRECCION

106 DE CALDE S/N

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 600.000	EMISION 02/03/98	0134251
------------------	-----------	-----------------------------	---------------------	---------

ANO	VALOR	COD	VALOR	COD	VALOR	COD	TOTAL
-----	-------	-----	-------	-----	-------	-----	-------

CANON
045

ALCABALAS	*****25.000
SERVICIOS ADMINISTR.	*****5.000

REVISADO
El Junta Defensa Nacional

TRANSACCION 156410	PAGINA DE 1	VENTANILLA 01	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL *****30.000
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	--------------------------

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
YUNGAN PILATAXI VICTOR MANUE
3151206011000000000001

RESPONSABLE
SANCHEZ JOHN C

DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

No. 3225944

CONTRIBUYENTE

Agencia de Asesoría
entre Alemania e Italia
Apartado 1370
Télex 2684-EMAAP-Q ED.
QUITO - ECUADOR

GERENCIA COMERCIAL Nro. 68900
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 3/04/98
NOMBRE : VARGAS PACALLA SEGUNDO
QUE OTORGA: YUNGAN VICTOR

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 600,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de CV Rebajas %
del inmueble ubicado en: CHILLOGALLO

Ante el notario: 6

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No. 51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de 6,000.00 Sucres

SEIS MIL CON 00/100 *****
TOTAL A PAGAR: 6,000.00 Sucres

Efectivos 6,000.00
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

68900

6,000.00 980304 44 49204 VARGAS PACALLA SEGUN

5 8

0004

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Marzo 4 de 1998

Número: 070469

Por S/ 9.200,00

Notaría: 0

Número del Municipio: 3225944

A favor de: SEGUNDO VARGAS

Que otorga: VICTOR YUNGA

Concepto: VENTA

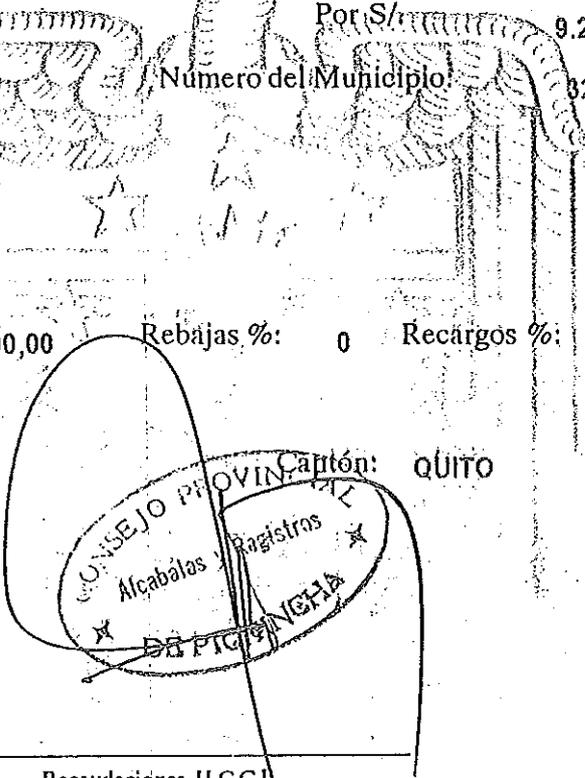
Base imponible 600.000,00 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones: RC

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



Alcabala
70469

Recaudaciones H.C.C.I

IMP

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Marzo 4 de 1998

Número: 077035

Por S/ 3.800,00

Notaría: 0

Número del Municipio: 3225945

A favor de: SEGUNDO VARGAS

Que otorga: VICTOR YUNGAN

Concepto: VENTA

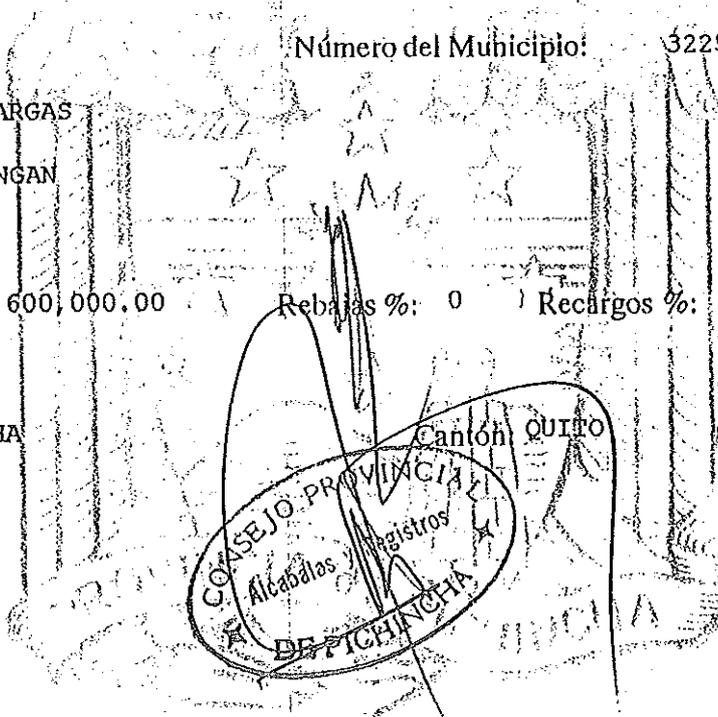
Base imponible 600.000,00 Rebajas %: 0 Recargos %: 0

Observaciones: JV

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia:



Registro
77035

Recaudaciones H.C.C.P.

IMI

Notaría No.:

Número del Municipio:

VARGAS PACALLA SEGUNDO

Nombre del comprador / A favor de:

YUNGAN PILATAXI VICTOR

Nombre del vendedor / Que otorga:

TRASPASO DE DOMINIO

Concepto:

600.000

Base imponible:

0%(D1) 0%(D2) 0%(H)

Observaciones:

PICHINCHA

Provincia:

Cantón:

QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0510647

PSalvador, Promero

ORIGINA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito, 02

333569

Formulario No.:

1.100

Por \$/.

0

Notaría No.:

Número del Municipio:

610956569

VARGAS PACALLA SEGUNDO

Nombre del comprador / A favor de:

YUNGAN PILATAXI VICTOR

Nombre del vendedor / Que otorga:

TRASPASO DOMINIO

Concepto:

600.000

Base imponible:

0%(D1) 0%(D2) 0%(H)

Observaciones:

PICHINCHA

Provincia:

Cantón:

QUITO

Parroquia:



RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0510648

PSalvador, Promero

ORIGINAL

4

0003 9

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : CS008598.001
FECHA DE INGRESO : 16-02-1998
FECHA DE ENTREGA : 18-02-1998
CERTIFICADOR : BCE

CERTIFICACION

1987-1ra. 446-429. El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año mil novecientos ochenta y dos, hasta el diez y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno número CIENTO SEIS, ubicado en el barrio San Luis, de la parroquia Chillogallo, de este cantón, adquirido por los cónyuges VICTOR MANUEL YUNGAN PILATAXI y JUANA MORENO ILLICACHI, casados, mediante compra a los cónyuges María Delhiza Ortiz Machi y Juan Elías Lamiña Pillajo, según escritura celebrada el veinte y nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y siete; habiendo éstos adquirido por compra a la Sociedad en nombre Colectivo Construcciones Populares, según escritura celebrada el catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el ocho de noviembre del mismo año.- Por estos datos se hace constar que los compradores se subrogan en la primera hipoteca a favor de la Municipalidad de Quito, en garantía de las obras de urbanización sobre el inmueble antes indicado; también se hace constar que no este

20N:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cón esta fecha queda inscrita la
presente escritura a fs. 3561 N°.
4189 del REGISTRO DE PROPIEDAD
ORDINARIA.- Tomo 189 MG

Quito, a 10 de Mayo de 1998

EL REGISTRADOR



REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
ENCARGADA

[Handwritten signature]

LA PROPIEDAD
I.G.A.D. 019.

3

00023

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		